



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Estandzuela
Departamento de Zacapa, Guatemala
2019 - 2022**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Índice

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco legal e institucional	7
1.1 Marco Legal	7
1.2 Marco Institucional	9
CAPÍTULO II	9
2. Caracterización Municipal	9
2.1 Ubicación Geográfica	9
2.2 Lugares poblados	11
2.3 Proyección poblacional	12
2.4 Cobertura Educativa	15
2.5 Salud	18
2.6 Seguridad y Justicia	20
2.7 Organización Comunitaria	21
CAPÍTULO III	21
3. Seguridad Ciudadana	21
3.1 Incidencia Delictiva Municipal	21
3.2 Diagnóstico Participativo	33
3.3 Caracterización de las problemáticas	36
3.4 Percepción de inseguridad	39
CAPÍTULO IV	46
4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022 del Municipio de Estandzuela, departamento de Zacapa	46
4.1 Objetivo General	46
4.2 Objetivos específicos	46
4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	47
4.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	47
4.5 Resultados e Impactos Esperados	48
4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	50
Listado de Acrónimos	52
Bibliografía	53
E-grafía	54
ANEXOS	55
EJE 1 DE PREVENCIÓN VIOLENCIA ARMADA	56
EJE 2 DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	58
EJE 3 VIOLENCIA ARMADA (Prevención de los factores de riesgo del delito de robos)	60
Matriz de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	61

INTRODUCCIÓN

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022 del municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa, es el resultado del acuerdo alcanzado entre la población, la sociedad civil, las instituciones y las autoridades presentes en el municipio. A través de ella, se busca que el municipio avance hacia la disminución de los hechos de delictivos que afectan la seguridad y bienestar de su población.

En ese sentido, previamente el municipio conformó la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito –COMUPRE- de Estanzuela, la cual fue reestructurada a través del acta No. 013-2018, de fecha 8 de agosto de 2018. Esta es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, y funciona bajo el enfoque de la prevención de la violencia y el delito.

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó apoyo a la COMUPRE en la realización de esta Política. Este apoyo consistió en la planificación, organización, realización e implementación de una serie de herramientas metodológicas en las que participaron actores clave y población del municipio. Estas herramientas fueron: conversatorios ciudadanos y grupos focales.

A través de estas acciones se identificaron las principales problemáticas de inseguridad y violencia que afectan al municipio y es con base en los resultados obtenidos de estas actividades, que se trabajó la presente Política Pública Municipal, la cual responde a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio; y además, se sustenta en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

Como producto de los grupos focales y conversatorios ciudadanos, se identificaron las principales problemáticas, violencias y delincuencia a nivel municipal. Estas fueron: **disparos al aire, violencia intrafamiliar y robos a viviendas.**

A partir de esta identificación, se definieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades del municipio.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE-, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

Esta Política, también toma como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP-, la cual establece que la intervención debe enfocarse desde ámbitos como el hogar, la escuela y la comunidad; implementando acciones dirigidas a poblaciones vulnerables como la niñez y adolescencia, la juventud y las mujeres; así como población indígena, LBGTI, migrante, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

La presente Política Pública Municipal está integrada por los siguientes componentes: el primer capítulo, desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo, incluye el marco de referencia del municipio; en el tercer capítulo, se hace un análisis sobre la situación de seguridad ciudadana municipal; y el cuarto capítulo, desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022 del municipio de Estandzuela, departamento de Zacapa. Finalmente, la política contiene la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación; listado de acrónimos, bibliografía, las matrices de actividades con montos específicos y el aval de aprobación de la política.

CAPÍTULO I

1. Marco legal e institucional

1.1 Marco Legal

La creación de la presente Política Pública Municipal y la creación de planes y acciones de desarrollo para su implementación, se encuentran fundamentados dentro de un marco normativo conformado por leyes, acuerdos, reglamentos y políticas públicas:

- La Constitución Política de la República de Guatemala es la máxima norma del ordenamiento jurídico del Estado. En el artículo 134, establece la autonomía municipal y que, con base en eso, tienen la obligación de coordinar su política con la política general del Estado.
- El Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002, es la ley que desarrolla los principios establecidos en la Constitución, referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios. El artículo 9, atribuye al alcalde municipal la función de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal. Además, en el artículo 131, el Código Municipal también le da la responsabilidad de formular el proyecto de presupuesto municipal, el cual debe ser en coordinación con las políticas públicas vigentes.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005, reconoce en el artículo 3 a los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado. En este marco, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria son una obligación para el Estado. Ambos acuerdos se vinculan con el modelo de seguridad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica:
El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, firmado en septiembre de 1996, presenta un concepto de seguridad integral que no se centra en un enfoque que limita la seguridad a la

protección del territorio contra amenazas externas e internas y contra el orden público, sino que se centra en las amenazas y riesgos sociales, económicos, políticos y culturales que afectan la convivencia democrática y la paz social. En ese sentido, el concepto de seguridad que este acuerdo plantea, es un concepto integral que se basa en la participación ciudadana y el libre ejercicio de derechos y obligaciones.

Mientras tanto, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado en mayo de 1996, busca instituir, ampliar y mejorar mecanismos y condiciones que garanticen la participación efectiva de la población en la identificación, priorización y solución de sus necesidades a través de la concentración y el diálogo; además de incrementar la participación de las mujeres en la elaboración de políticas a nivel local.

- Por medio de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, se crea el Sistema de Consejos de Desarrollo como el medio principal de participación de la población maya, garífuna, xinca y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo, con base en los principios de unidad nacional. En los artículos 12 y 14, la ley establece las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y entre estas destacan las de promover, formular, garantizar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas.
- Finalmente, en este apartado, es importante agregar que mediante el Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Esta se crea como una unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial, la cual tiene como objeto el desarrollo y aplicación de planes, programas y proyectos orientados a la prevención comunitaria de la violencia. Todo esto enmarcado dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

A través del Acuerdo Ministerial 95-2013, se reforma el acuerdo de creación de la UPCV. Uno de los fines de esta reforma fue reorientar el enfoque de la Unidad, hacia una visión que busca la creación de una cultura de prevención de la violencia; esto

a través de acciones coordinadas con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, como la iniciativa privada y la sociedad civil.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal. Entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscar el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

CAPÍTULO II

2. Caracterización Municipal

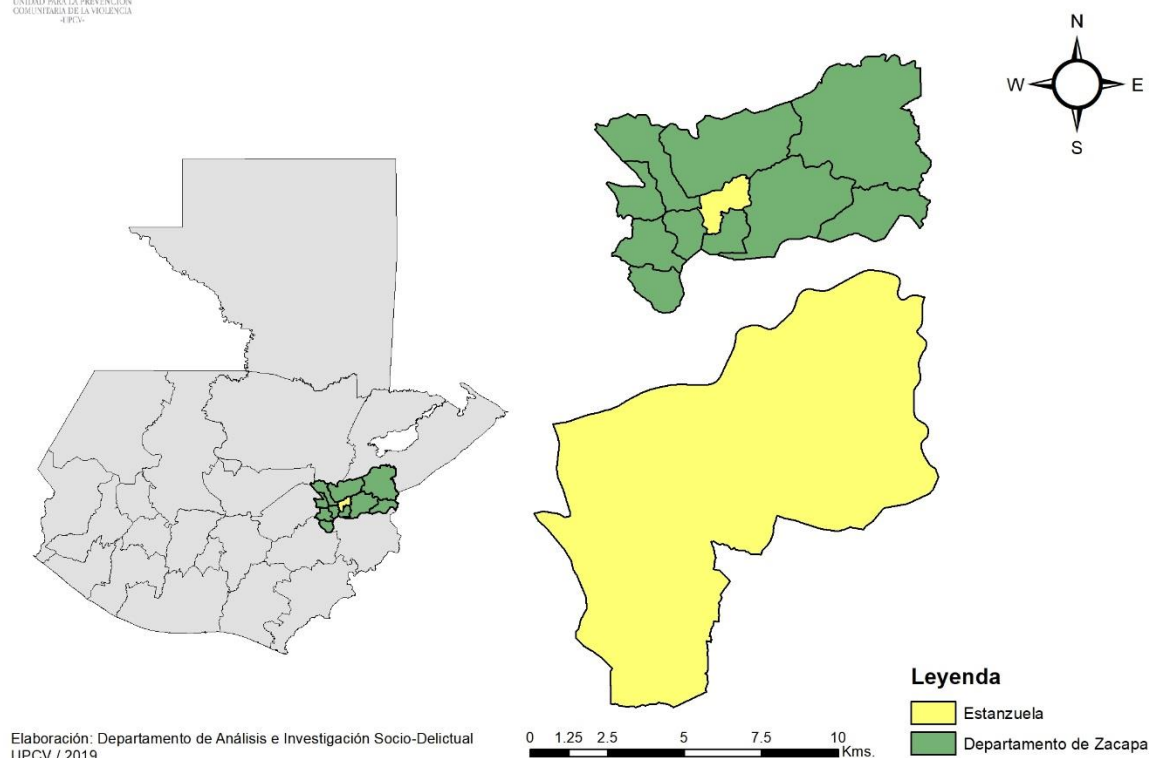
2.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Estanduela pertenece al departamento de Zacapa. De acuerdo con la Ley Preliminar de Regionalización, Decreto Número 70-86 del Congreso de la República, Zacapa pertenece a la región Suroriente del país. Estanduela se encuentra ubicada al sureste de la cabecera departamental, colinda al norte con el municipio de Río Hondo; al sur y el este con el municipio de Zacapa y al oeste con los municipios de Teculután y Huité, todos pertenecientes al departamento de Zacapa.

Mapa 1



Mapa de ubicación geográfica de Estandzuela, Zacapa



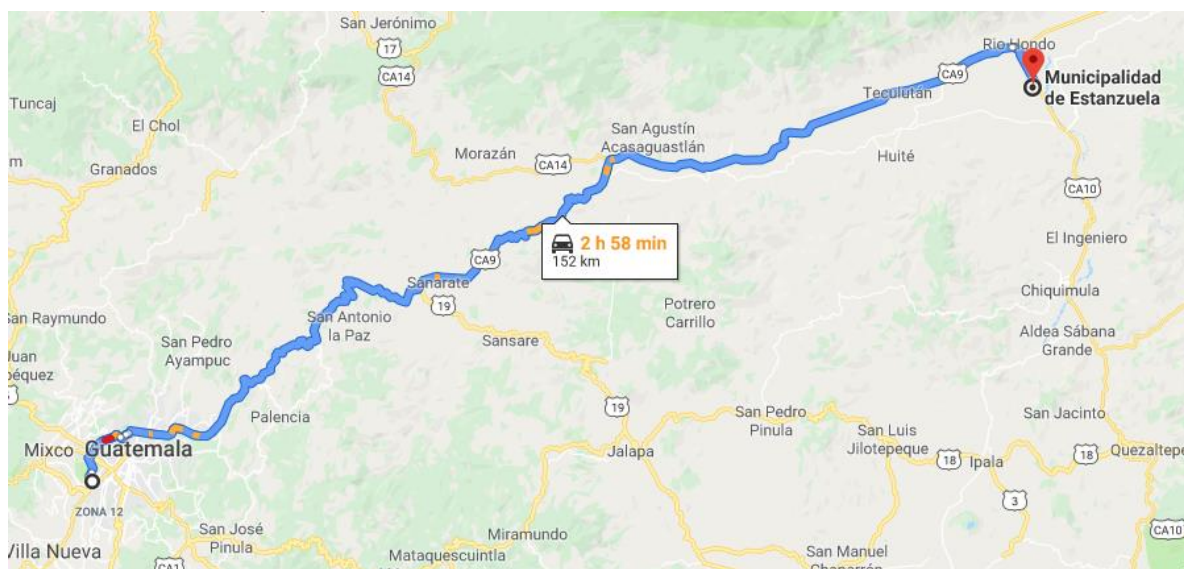
El municipio de Estandzuela se encuentra a una altura promedio de 195 metros sobre el nivel del mar y sus coordenadas de ubicación son: latitud 14°59'55" Norte y longitud 89°34'25" Oeste. Se encuentra a una distancia de 141 kilómetros hacia el noreste de la Ciudad de Guatemala y la principal ruta de acceso al municipio es a través de la Carretera al Atlántico CA9.

Además, se encuentra a una distancia de 5 kilómetros de la cabecera departamental de Zacapa. El municipio es atravesado por la Carretera Nacional CA10, que es la carretera que conduce hacia la cabecera departamental. El municipio de Estandzuela tiene una extensión territorial de 92.24 kilómetros cuadrados siendo el municipio más pequeño del departamento¹.

¹ Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Estandzuela, Zacapa 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Pág. 10.

Mapa 2

Ruta de acceso al municipio de Estandzuela, departamento de Zacapa



Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/>

2.2 Lugares poblados

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal –PDM–, Estandzuela está conformado por la cabecera municipal, 24 barrios, 7 colonias y 4 aldeas. No está dividido en microrregiones y una gran parte del territorio es de uso agrícola. La siguiente tabla muestra la división administrativa del municipio.

Tabla 1
Lugares Poblados del municipio de Estandzuela, departamento de Zacapa

Categoría	Nombre
Cabecera Municipal	Estandzuela
Aldea	Chispán
Aldea	El Guayabal
Aldea	San Nicolás
Aldea	Tres Pinos

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

2.3 Proyección poblacional

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística –INE-², la población de Estanzuela para el año 2018 es de 12,656 habitantes, de los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres.

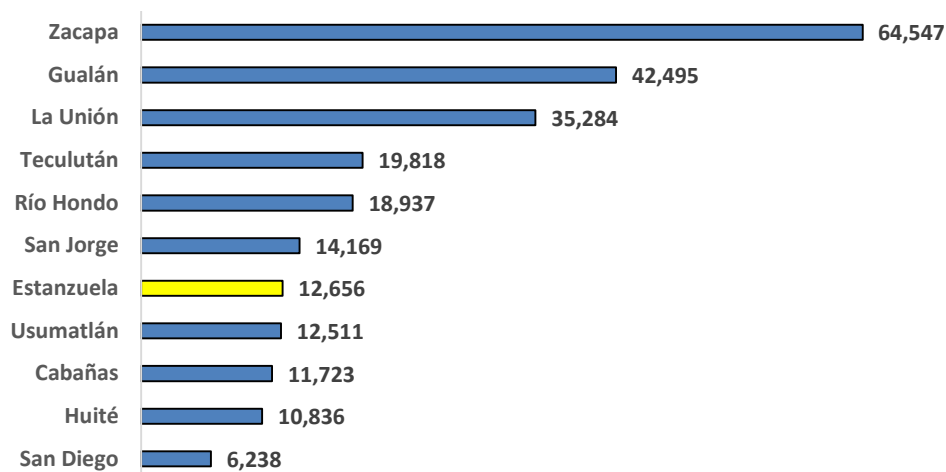


Según las proyecciones del INE, Estanzuela es el séptimo municipio con mayor población del departamento de Zacapa y su población representa el 5.08% del total del departamento. La densidad poblacional es de 134 habitantes por kilómetro cuadrado.

² Instituto Nacional de Estadística -INE-; Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.

Gráfica 1

**Proyección Poblacional del Departamento de Zacapa
para el año 2018**



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2019, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE–

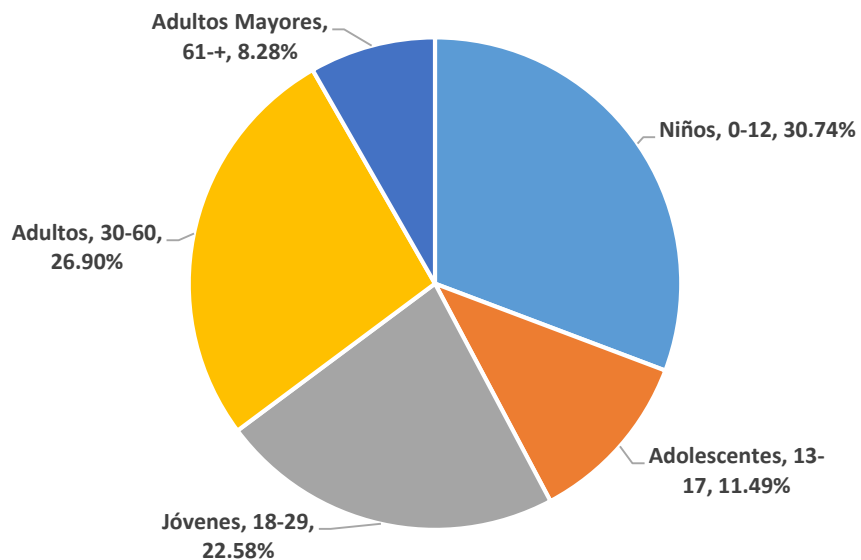
Al analizar los grupos etarios y grupos de población del municipio, se observa que el 42.23% de la población se encuentra entre los 0 a 17 años; es decir que 4 de cada 10 habitantes del municipio son menores de edad. Además, el 30.74% de la población, son niños de 0 a 12 años.

La niñez es el grupo etario con mayor población del municipio; seguido de los adultos, con 26.90%, la juventud, con 22.58%; la adolescencia con 11.49%; y el grupo que menos población tiene es el de los adultos mayores, con 8.28%.

Estos datos son relevantes, pues significan que casi la mitad de la población del municipio se encuentra en edad escolar.

Gráfica 2

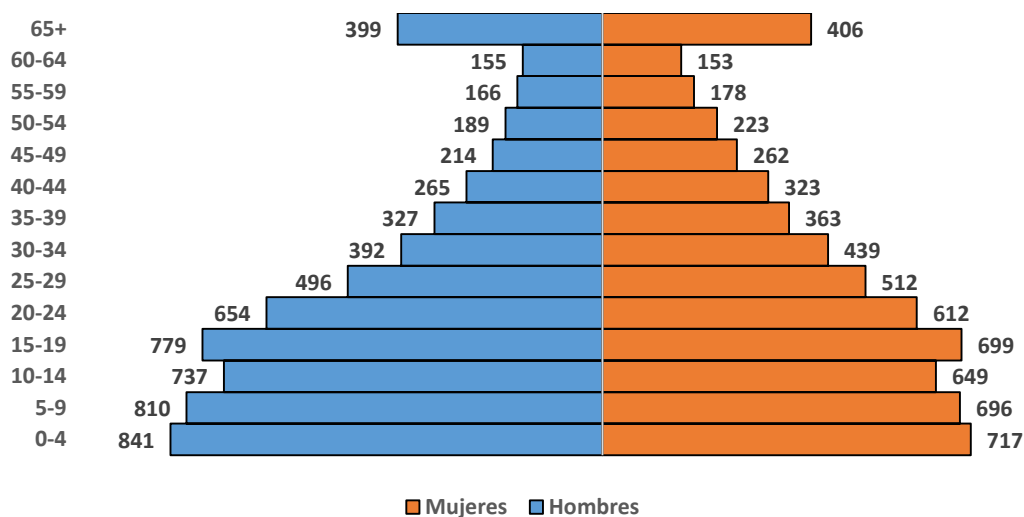
Porcentaje de población por grupos etarios del Municipio de Estandzuela, Zacapa, para el Año 2018



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2019, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE-

Gráfica 3

Pirámide Demográfica del Municipio de Estandzuela, para el año 2018



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2019, con base en la proyección poblacional período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE-

De acuerdo con el XI censo de Población del INE, para el año 2002 el 99.5% de la población del municipio se autodefinía como ladina y el 0.5% se identifica como indígena.

2.4 Cobertura Educativa

De acuerdo con la búsqueda de establecimientos del Ministerio de Educación -MINEDUC-, para el 2019, en Estandzuela existen cuarenta y nueve jornadas educativas que dan cobertura en los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado, y un establecimiento que brinda primaria para adultos³.

Al respecto, es necesario aclarar que el número de jornadas educativas no es igual al número de establecimientos educativos físicos, ya que el Ministerio de Educación contabiliza a la jornada educativa que presta, como centro educativo. En ese sentido, un espacio físico en donde se cubra, por ejemplo, la jornada matutina, vespertina y nocturna, será contabilizada por el Ministerio de Educación como tres centros educativos diferentes.

³ Información tomada el 3/9 /2019 de: http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/

Tabla 2

Jornadas educativas del municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa

Nivel	Cooperativa	Oficial	Privado	Total
Preprimaria	-	14	3	17
Primaria	-	11	4	15
Básicos	-	11	2	13
Diversificado	1	2	-	3
Primaria de Adultos	-	-	1	1
Total	1	38	10	49

Fuente: Elaboración propia con base en la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC /2019

Como puede observarse en la tabla 2, a medida que el nivel educativo aumenta, el número de jornadas en el municipio disminuye. 35% de las jornadas pertenecen al nivel de preprimaria, 31% al nivel de primaria, 27% al nivel de básicos y apenas 6% al nivel diversificado. También es importante mencionar, según el MINEDUC, ocho jornadas se encontraban bajo el estatus de “cerradas temporalmente”. Cinco de estas jornadas pertenecían al nivel de básicos, una de preprimaria, una primaria y la de primaria para adultos, por lo que el decremento de jornadas en estos niveles se agudiza aún más.

Respecto al área de las jornadas educativas, la ubicación que predomina es el área urbana 31 de las 49 jornadas, mientras que 18 se ubican en el área rural. Sin embargo, es importante señalar que, en el nivel de diversificado, todas las jornadas se encuentran en el área urbana, por lo que los adolescentes deben movilizarse al casco urbano del municipio para acceder a un centro educativo.

De acuerdo con el Anuario Estadístico 2018 del MINEDUC, 6 de cada 10 niños en edad escolar, estudiaron durante ese año. Este número es igual a la media nacional, que, para ese año, fue que 6 de cada 10 niños en edad escolar estudiaron.

Según el MINEDUC, en el 2018 se inscribieron 3,028 alumnos en Estanzuela: 23% se inscribieron en Preprimaria, 47% en Primaria, 21% en Básicos y 9% en Diversificado. Estos datos también coinciden con el número de jornadas educativas y presentan el mismo

fenómeno en cuanto a la disminución de alumnos inscritos a medida que el nivel educativo sube. En este aspecto, es importante contemplar el hecho de que, según las proyecciones poblacionales para el municipio, 42.23% de la población se encuentra entre los 0 a 17 años.

En cuanto a los docentes, en el nivel de Preprimaria, la relación de docentes y alumnos es de 16 alumnos por cada docente; en Primaria es de 15 alumnos por cada docente; en básicos, de 16 alumnos por cada docente; y en Diversificado, de 16 alumnos por cada docente.

Tabla 3

Comparativo de alumnos inscritos versus docentes en el municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa

Nivel	Alumnos	Docentes
Preprimaria	695	45
Primaria	1,436	91
Básicos	632	39
Diversificado	265	17
Total	3,028	192

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2018 del MINEDUC

De acuerdo con el MINEDUC, los indicadores de cobertura de Estanzuela indican que en el nivel de preprimaria es Medio, en el nivel de primaria es Media, en el nivel de básicos es Bajo y en el nivel de diversificado Bajo.

Tabla 4

Porcentaje de cobertura educativa en el municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa

Nivel	Preprimaria	Primaria	Básicos	Diversificado
Tasa				
Tasa Bruta de Cobertura	112.46%	83.78%	74.44%	29.44%
Tasa Neta de Cobertura	68.45%	74.15%	46.41%	18.00%

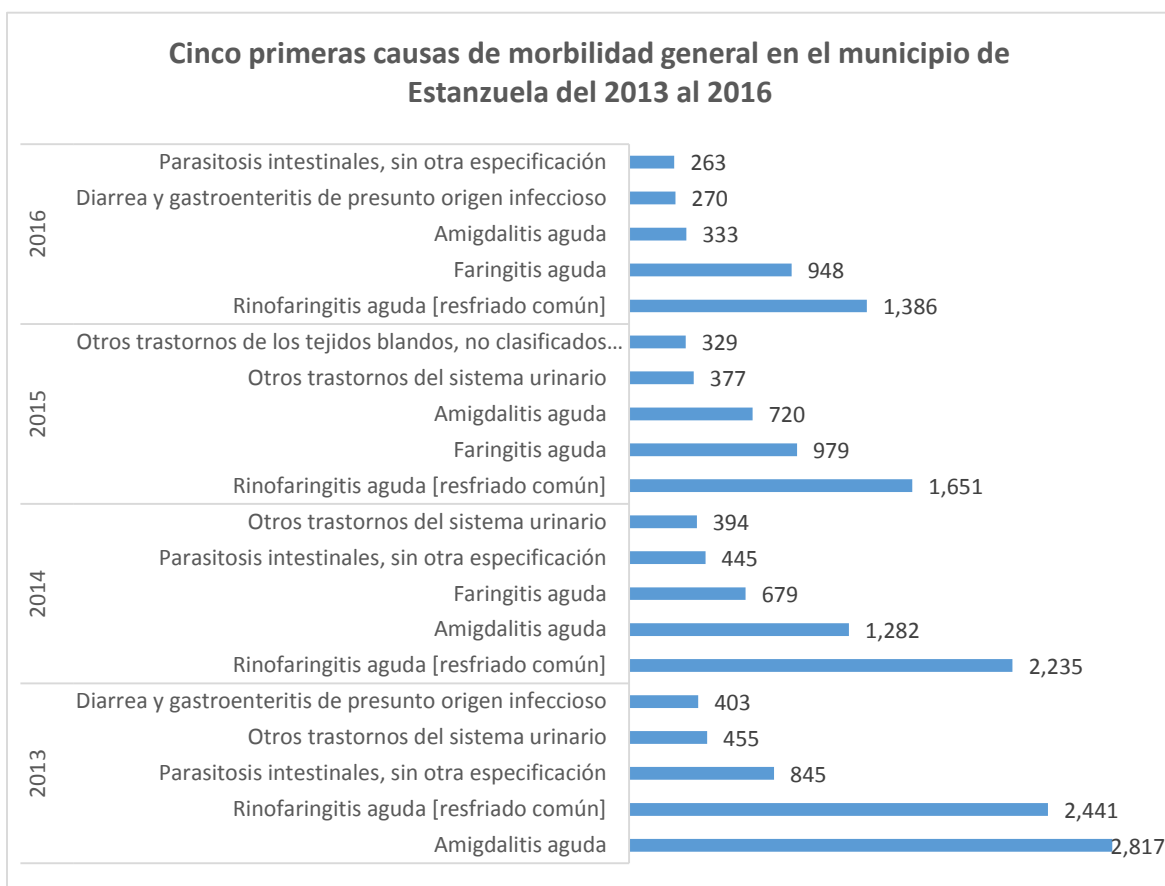
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2018 del MINEDUC

2.5 Salud

De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en Estanzuela existe un Centro de Salud tipo B y cuatro Unidades Mínimas. El Centro de Salud se ubica en el casco urbano del municipio, mientras que las Unidades Mínimas en el área rural: una en la aldea Chispan, una en la aldea Guayabal, una en la aldea San Nicolás y una en la aldea Tres Pinos. Es importante mencionar, que en el municipio de Zacapa se encuentra un Hospital Regional.

Por otra parte, según los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, las principales enfermedades registradas en Estanzuela durante el período del 2013 al 2016 están relacionadas con el sistema respiratorio y digestivo. Debe entenderse como morbilidad a la frecuencia con que un grupo de personas se enferma en un territorio y período de tiempo determinado.

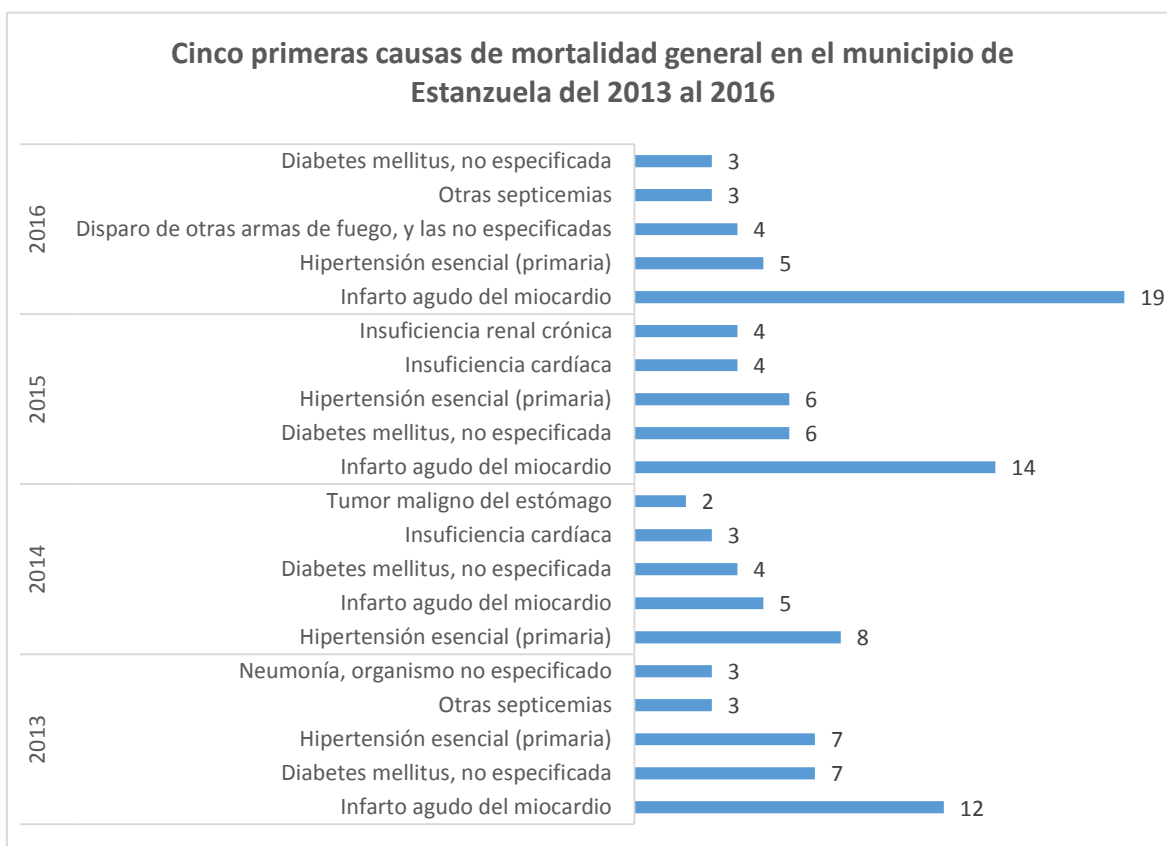
Gráfica 4



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en datos del SIGSA-MSPAS / 2019

En el apartado de mortalidad, los datos del MSPAS revelan que las principales causas de las muertes registradas en el municipio están relacionadas con problemas cardiacos, relacionados con infartos al miocardio e hipertensión esencial (primaria). Debe entenderse como mortalidad al número de personas que mueren en un determinado territorio y tiempo.

Gráfica 5



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en datos del SIGSA-MSPAS / 2019

2.6 Seguridad y Justicia

Las instituciones de seguridad y justicia que tienen presencia en Estandzuela, son:

- El Organismo Judicial, a través de un Juzgado de Paz ubicado en la zona 2.
- La Policía Nacional Civil cuenta con una sede, a cargo de la Comisaría 24.

Otra institución con presencia en el municipio es el Registro Nacional de las Personas – RENAP-.

Para buscar otro tipo de servicios o instituciones de seguridad y justicia, los pobladores deben trasladarse a la cabecera del departamento.

2.7 Organización Comunitaria

Para el año 2019, en Estanzuela existen 15 Consejos Comunitarios de Desarrollo:

1. Aldea Tres Pinos
2. Aldea el Guayabal
3. Aldea San Nicolás
4. Aldea Chispan
5. Colonia San Francisco
6. Barrio El Centro
7. Barrio Candelaria, Amate tía Antonia, Amatillo
8. Colonia Santa Cecilia
9. Barrio Guadalupe Vado el Coco, Colonia Los Amigos
10. Barrio Laguna I y II
11. Barrio Canchitas
12. Barrio Cementerio y el Museo
13. Barrio la Rosita/Hamaca
14. Barrio San Cayetano Galera
15. Barrio los Currumiches

CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva Municipal⁴

La Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito –PONAPRE- plantea como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y

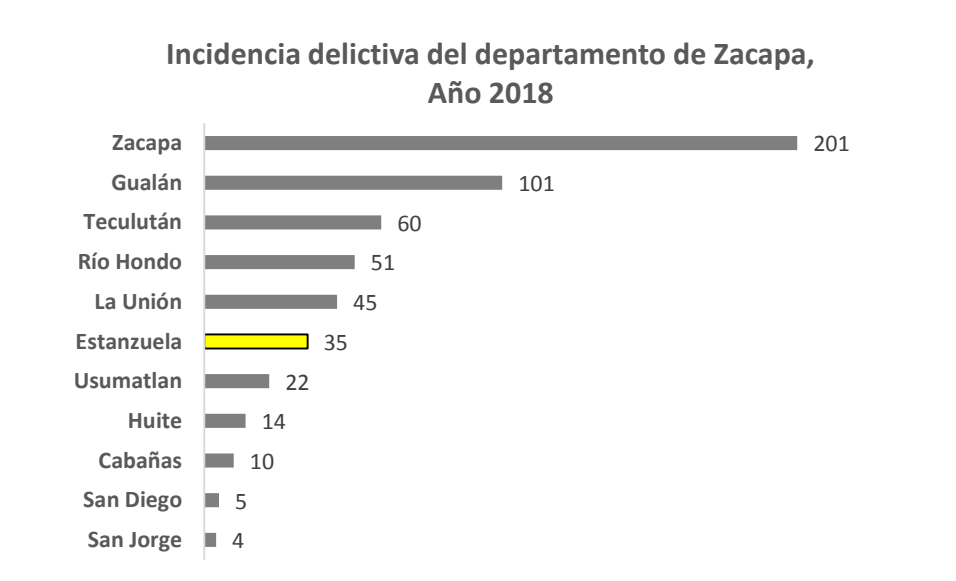
⁴ La base de datos de la PNC consultada contiene información de homicidios, delitos contra el patrimonio (robos y hurtos), lesiones, violencia intrafamiliar, desaparecidos y violaciones.

delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”⁵.

En ese sentido, es importante analizar la frecuencia delictiva del municipio, pues a través de este análisis se medirá la incidencia de cada uno de estos delitos y se podrán definir acciones que permitan reducir los hechos delictivos que afectan a las personas de Estandzuela.

Durante el 2018, la Policía Nacional Civil –PNC- registró la comisión de 548 delitos en el departamento de Zacapa. De estos, únicamente 35 delitos se registraron en Estandzuela, este número representa el 6.4% del total de la incidencia en el departamento. Por lo tanto, este municipio es uno de los municipios del departamento en donde relativamente menos delitos se registraron durante el año 2018.

Gráfica 6



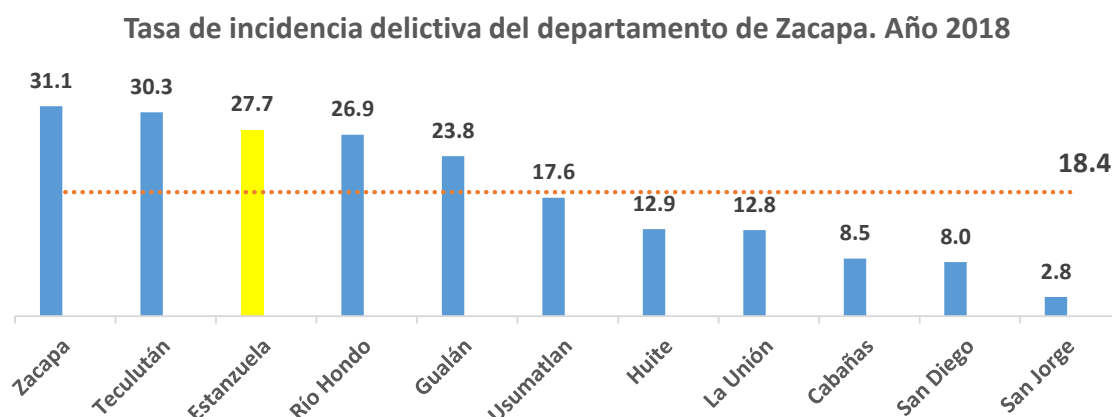
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Al analizar las tasas de incidencia delictiva por municipio, se obtiene que Estandzuela supera el valor de la media departamental de delitos por cada diez mil habitantes. La tasa del

⁵ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014 – 2034. Ministerio de Gobernación, año 2018.

municipio es de 27.7 delitos por cada diez mil habitantes, mientras que la media departamental es de 18.4.

Gráfica 7



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Al analizar la tipología de los delitos registrados en Estanzuela durante el 2018, se observa que el delito que más se registró fueron los robos y hurtos de motocicletas con 13 registros. 20 de los 35 delitos registrados fueron delitos contra la propiedad, mientras que 14 delitos fueron contra la vida y 1 por violencia intrafamiliar.

Como se observa en la Tabla 5, dentro de los delitos contra la propiedad, los bienes más robados fueron las motocicletas y los vehículos.

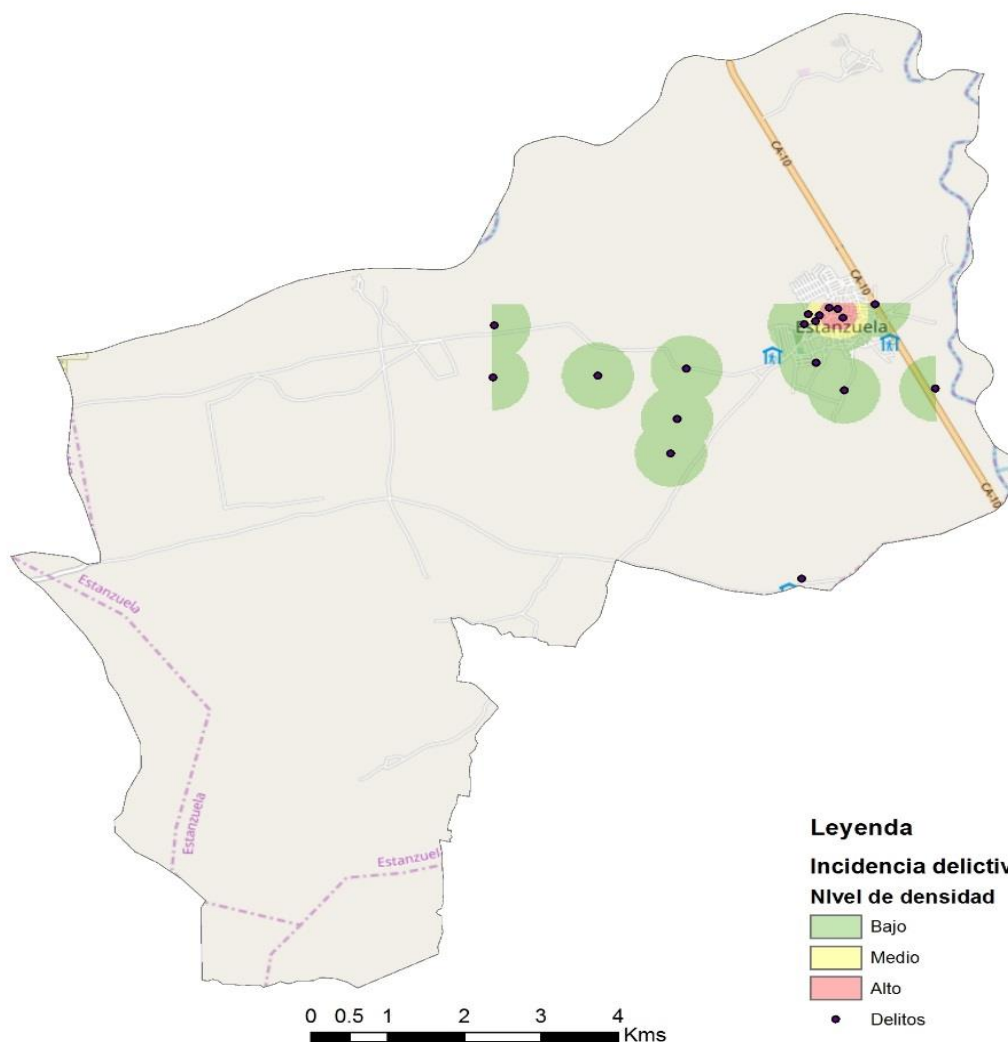
Tabla 5 Tipología de la incidencia delictiva de Estanzuela, Zacapa, año 2018	
Delito	Número de registros
Robo y hurto de motocicletas	13
Homicidios	9
Lesiones	5
Robo y hurto de vehículos	4
Robo y hurto de armas	2
Violencia intrafamiliar	1
Hurto a comercios	1
Total	35

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Mapa 3



**Mapa de calor de Estanzuela, Zacapa
Año 2018**



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2019

El mapa de calor de Estanzuela, evidencia que la mayoría de delitos registrados durante el 2018, ocurrieron en el casco urbano del municipio. En ese sentido, el casco urbano aparece con un nivel de densidad alto.

En cuanto al sexo de las víctimas, 32 fueron hombres y tres fueron mujeres. Los delitos cometidos contra las mujeres fueron: violencia intrafamiliar, un homicidio, y un robo de vehículo.

Respecto a los días de ocurrencia, el sábado fue el día que más hechos registró, seguido del martes. Este hecho puede estar relacionado con que el sábado es uno de los días con más afluencia de personas al mercado de la localidad.

Tabla 6 Días de incidencia delictiva de Estanzuela, Zacapa, año 2018	
Día	Número de registros
Lunes	5
Martes	6
Miércoles	2
Jueves	1
Viernes	5
Sábado	11
Domingo	5
Total	35

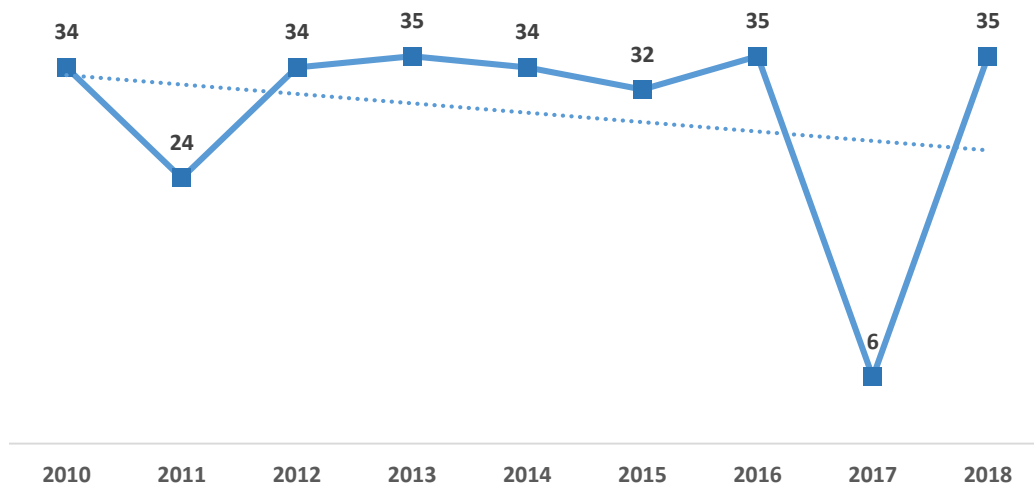
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

En cuanto al delito de extorsiones, durante el 2018 se registraron 2 denuncias por este delito ante la PNC. Las denuncias registradas fueron extorsiones a personas, una mujer y un hombre.

Al analizar la incidencia histórica del municipio, se observa que en Estanzuela en el período del 2010 al 2018, se registraron 269 delitos. Los años 2013, 2016 y 2018 son los que más delitos registraron, con 35 cada uno; seguido de 2010, 2012 y 2014, con 34 cada uno; el 2015, con 32; 2011, con 24 y el año 2017, fue en el que menos delitos se registraron, con 6.

Gráfica 8

Línea histórica de la incidencia delictiva del municipio de Estandzuela, 2010 a 2018



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Al analizar la tipología de los delitos registrados en este período de tiempo, se observa que los delitos contra el patrimonio (robos y hurtos) tienen el 50% del total de la incidencia delictiva en este período. El segundo delito con más registros son los homicidios, con el 25%.

Tabla 7
Tabla de incidencia histórica de Estandzuela, Zacapa
2010 al 2018

Delitos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Contra el patrimonio	19	7	16	16	24	14	19	0	20	135
Delitos sexuales	1	1	1	0	0	1	2	0	0	6
Homicidios	13	3	12	8	5	6	9	2	9	67
Lesiones	1	11	5	9	4	8	5	4	5	52
Otras causas	0	2	0	2	1	3	0	0	1	9
Total general	34	24	34	35	34	32	35	6	35	269

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Intervención diferenciada

La PONAPRE plantea una serie de parámetros para establecer diferentes niveles acerca de la situación de violencia y el delito en un territorio determinado. Estos niveles se establecen de conformidad con las tasas por cada diez mil habitantes de los territorios a intervenir, calculadas con base en los registros de homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los niveles establecidos por la PONAPRE son: Crítico, Alto, Moderado, Leve y Libre de Violencias y Delitos. Estos niveles son determinantes para definir el tipo de intervención y de dimensión que tendrá la política.

La tabla de intervención diferenciada muestra los parámetros y tasas para medir y determinar el nivel y tipo de intervención que se establecerá para cada delito durante un año de estudio; en el caso de Estanduela durante el 2018. Los tipos de dimensión de la política son: Seguridad ciudadana, para el nivel crítico; seguridad ciudadana y prevención, para el nivel algo; prevención de la violencia y el delito, para el nivel moderado; prevención y convivencia pacífica, para el nivel leve; y convivencia pacífica para los territorios que se encuentre libres de delitos.

Tabla 8
Tabla de Intervención Diferenciada de la PONAPRE

Nivel	Tipo de Delito (Tasa por 10,000 Habitantes)					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Por lo tanto, para determinar el tipo de dimensión de la presente política, se han analizaron las tasas por cada diez mil habitantes de los homicidios, lesiones, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y robos/hurtos, registrados en Estanzuela, Zacapa, durante el año 2018 y registrados por la PNC. Por lo tanto, los niveles de los delitos identificados en el párrafo anterior, son los siguientes⁶:

Homicidios

Como se analizó en el apartado anterior, los homicidios fueron el segundo delito con mayor número de registros en Estanzuela durante el 2018, con 9. De acuerdo con la PONAPRE, en este apartado el municipio se encuentra en un nivel crítico, pues la tasa para el 2018 es de 7.1 homicidios por cada cien mil habitantes. En ese sentido, la PONAPRE sugiere que el tipo de acciones para este delito deben ser de seguridad ciudadana.

La línea histórica de homicidios del municipio, presenta una **tendencia a la baja**, en los últimos nueve años, el que más homicidios registró fue el 2010, seguido del 2012 y en tercer lugar los años 2016 y 2018. A pesar de esto, el 2018 presenta un incremento significativo en el número de homicidios con respecto al 2017, ya que ese año fue el que menos homicidios se registraron.

⁶ Para establecer el nivel de los delitos se utiliza como base la incidencia delictiva y la proyección poblacional del municipio para el año 2018.

Gráfica 9



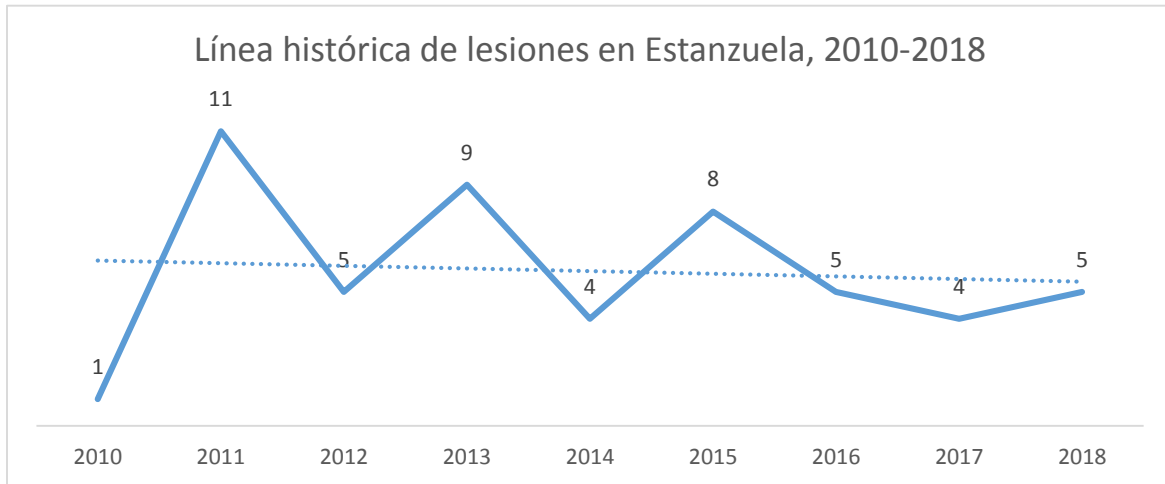
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Lesiones

En el 2018 se registraron cinco lesiones en Estanduela, por lo que de acuerdo a la PONAPRE se encuentra en un nivel alto, pues la tasa para este delito es de 3.9 lesiones por cada diez mil habitantes y sugiere que para este delito se implementen acciones de seguridad ciudadana y prevención.

La línea histórica de lesiones muestra una **tendencia a la baja**. En los últimos nueve años, los años en que más lesiones registraron fueron el 2011, 2013 y 2015. El número de registros de lesiones se ha mantenido sin muchas variaciones durante los últimos tres años.

Gráfica 10



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Violencia Intrafamiliar

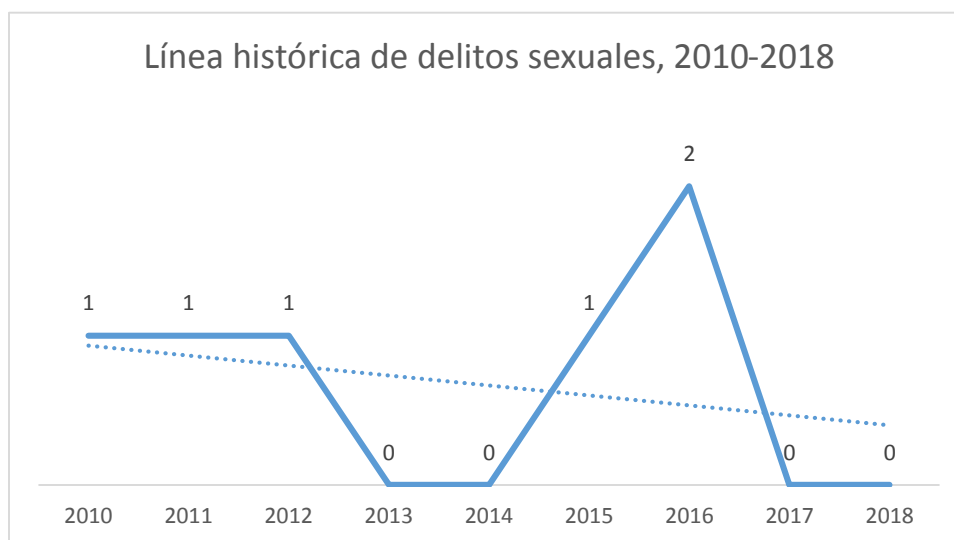
En Estandzuela se registró un caso de violencia intrafamiliar en el 2018, por lo que el nivel para esta violencia, de acuerdo con la PONAPRE es moderado y sugiere que se implementen acciones de prevención de la violencia.

Delitos sexuales

En el 2018 no se registraron denuncias por delitos sexuales en el municipio, por lo que de acuerdo a la PONAPRE se encuentra libre de delitos en este apartado y sugiere que se implementen acciones de convivencia pacífica.

La línea histórica de delitos sexuales presenta una **tendencia a la baja**. Durante los últimos dos años no se registró ninguna denuncia por delitos sexuales en Estandzuela.

Gráfica 11



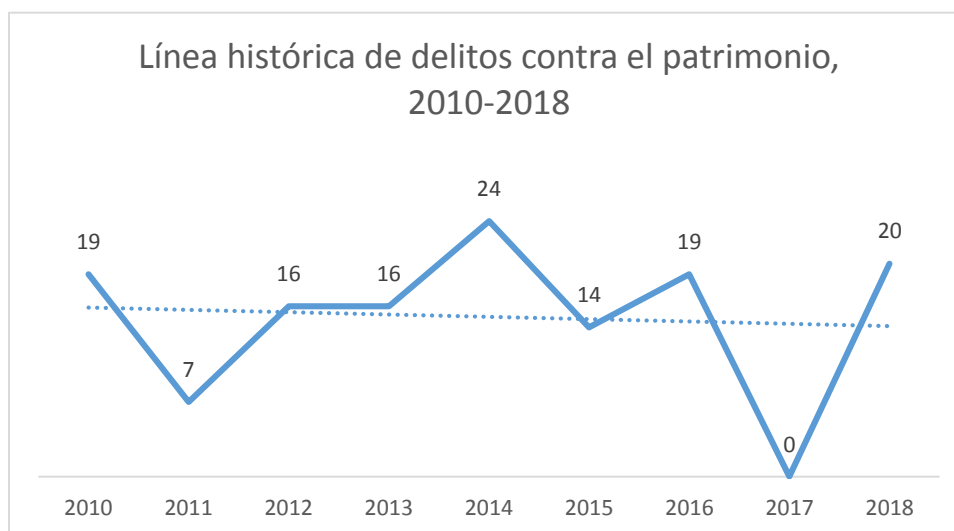
Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

Robos y hurtos

Los robos y hurtos fueron el delito que más registros tuvo durante el año 2018 en el municipio, con 20. Por lo tanto, la PONAPRE indica que, en este apartado, Estanzuela se encuentra en un nivel crítico, pues la tasa para estos delitos es de 15.8 robos y hurtos por cada diez mil habitantes. En ese sentido, plantea que deben implementarse acciones de seguridad ciudadana para estos delitos.

La línea histórica de robos y hurtos muestra una ligera **tendencia a la baja**. Sin embargo, el 2018 fue uno de los años en que más robos y hurtos se registraron en los últimos nueve años. Además, desde el 2015 el número de registros ha incrementado.

Gráfica 12



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

De acuerdo con la información analizada anteriormente, la tabla de intervención diferenciada para el municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa es la siguiente:

Tabla 9
Tabla de Intervención Diferenciada del municipio de Estanzuela, Zacapa

Nivel	Tipo de Delito (Tasa por 10,000 Habitantes)					
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	Tipo de Dimensión de la Política
Crítico	>2.43 Tasa del Municipio: 7.1	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95 Tasa del Municipio: 15.8	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83) Tasa del Municipio: 3.9	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45) Tasa del Municipio: 0.79	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0 Tasa del municipio: 0	0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2019

3.2 Diagnóstico Participativo

El diagnóstico participativo se elaboró con base en información obtenida a través de la aplicación de herramientas metodológicas. Con la aplicación de estas herramientas se buscaba obtener la percepción de inseguridad de los vecinos del municipio de Estanzuela.

Las herramientas implementadas fueron: un conversatorio ciudadano, realizado el 7 de agosto de 2019, en el Salón Social de la Municipalidad de Estanzuela y en él participaron miembros de la Municipalidad, líderes comunitarios, representantes de los consejos de desarrollo, representantes de la sociedad civil y representantes de instituciones y organizaciones con presencia en el municipio.

La otra herramienta utilizada fueron los grupos focales. Estos se llevaron a cabo en la misma fecha y también en el Salón Municipal de Estanduela. Se realizaron tres: un grupo focal de mujeres, uno de jóvenes y uno de hombres.

La siguiente tabla contiene la información básica sobre la realización del conversatorio ciudadano y los grupos focales.

Tabla 10
Participantes en el Conversatorio Ciudadano y Grupos Focales realizados en Estanduela, departamento de Zacapa

Actividad	Fecha	Lugar	Número de participantes	Instituciones, barrios, aldeas y colonias representadas
Conversatorio Ciudadano	7 de agosto de 2019	Salón Social de Estanduela	30 hombres y 41 mujeres, 71 en total	Municipalidad de Estanduela, líderes Comunitarios, grupos de mujeres y vecinos del municipio y representantes de la sociedad civil.
Grupo focal de mujeres	7 de agosto de 2019	Salón Social de Estanduela	10 mujeres de entre 26 y 60 años	Representantes de las aldeas y barrios del municipio: Barrio el Centro, Barrio Las Canchitas, Barrio Nuevo y la Aldea Guayabal; representantes de los consejos de desarrollo y de la Municipalidad.
Grupo focal de hombres	7 de agosto de 2019	Salón Social de Estanduela	13 hombres de entre 27 y 57 años.	Representantes del municipio de las aldeas y barrios: Las Canchitas, Barrio las Flores, aldea Tres Pinos, Barrio el Centro y de la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo,

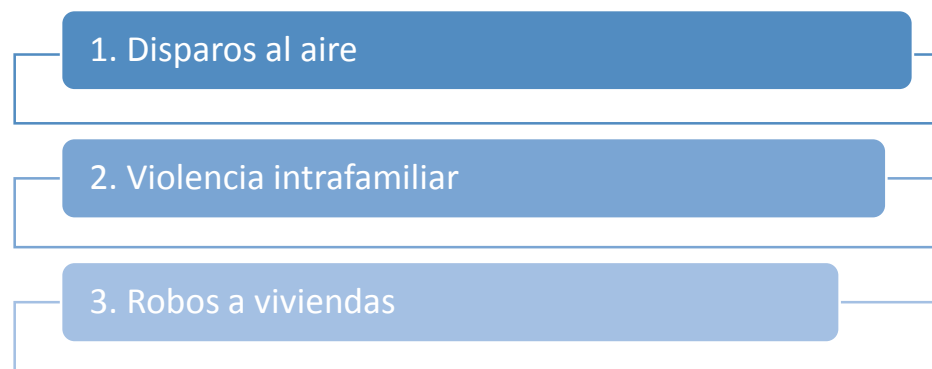
				así como de los consejos de desarrollo.
Grupo focal de jóvenes	7 de agosto de 2019	Salón Social de Estanduela	3 mujeres y 4 hombres de entre 19 y 24 años	Jóvenes del municipio procedentes de la cabecera municipal, representantes de la sociedad civil, de la Casa de la Cultura de municipio y de los centros educativos.

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV con base en el Conversatorio Ciudadano y los grupos focales realizados en el municipio / 2019

Como parte del Conversatorio Ciudadano se dividió a los participantes en siete mesas de trabajo y en cada una se realizó una serie de preguntas a los participantes, pidiéndoles que identificaran, con base en su percepción, los delitos, violencias, conflictos y problemáticas que consideran que más afectan al municipio.

Sobre estos fenómenos se les pidió que identificaran dónde, cuándo y por qué ocurren, quién o quiénes las generan y quién o quiénes son las víctimas de ellos. Posteriormente se les consultó acerca de quiénes consideran que deberían intervenir para la solución de estos fenómenos y cómo se podrían prevenirse. Finalmente, se les consultó acerca de la cercanía de la relación entre la comunidad y las instituciones del municipio, si ambas se reúnen periódicamente y si realizan actividades conjuntas.

Como resultado, los integrantes de las mesas de trabajo identificaron varias problemáticas, entre las que se encuentran: asaltos a mano armada, robos de motocicletas, conflictos por basura, agua y tierras, disparos al aire, violencia intrafamiliar y robos de vivienda. De todas estas problemáticas, los participantes priorizaron tres problemáticas:



Por otra parte, en los grupos focales se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencia. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

A continuación, se abordan en detalle las tres problemáticas priorizadas en el conversatorio ciudadano.

3.3 Caracterización de las problemáticas

El Conversatorio se trabajó en cuatro mesas de trabajo, cada una utilizó la herramienta identificada anteriormente. Esta herramienta contiene una guía de preguntas que buscan profundizar en la información y concepción que los participantes tienen sobre las problemáticas identificadas.

Disparos al aire

Para los participantes del Conversatorio, este es el principal problema de seguridad que enfrenta Estanduela. De acuerdo con ellos, este delito puede ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento, pero que es más probable que los disparos al aire ocurran los viernes y fines de semana, así como en días de fiesta en el municipio.

Los participantes atribuyen este fenómeno a que quienes disparan al aire se encuentran alcoholizados, o que buscan intimidar a otras personas, o que pretenden demostrar poder. De acuerdo con ellos, las víctimas de este delito puede ser cualquier persona, pues cualquiera puede ser víctima de una bala perdida por disparos al aire.

Los participantes identifican a la PNC como la institución que debería involucrarse e intervenir en la solución de este problema, pero también consideran que la comunidad debe tener participación en el tratamiento de este problema a través de la denuncia.

Según los participantes, la relación entre la comunidad y las instituciones es regular porque no se reúnen de manera constante para tratar las problemáticas municipales. Comentan que el único espacio regular en el que se reúne la comunidad y las instituciones es la COMUPRE.

Cuando se les consultó si las instituciones y la comunidad realizan actividades en conjunto, las opiniones fueron encontradas: algunas personas mencionaron que en la COMUPRE se organizan actividades de prevención, pero otras personas comentaron que las reuniones y actividades sólo se producen cuando las instituciones necesitan dar soporte a documentos o productos a través de la validación con la comunidad.

Violencia intrafamiliar

De acuerdo con los participantes, esta violencia es el segundo problema de seguridad que más afecta al municipio de Estanzuela. Los participantes comentaron que la violencia intrafamiliar ocurre en los hogares, dentro del ámbito privado y no identificaron un momento específico en el que ocurra, argumentando que sucede en cualquier momento.

Cuando se les consultó acerca de por qué creen que ocurre esta violencia, identificaron como principal causa al machismo, pero también mencionaron que el alcoholismo es un factor que influye en que ocurran hechos de violencia intrafamiliar.

Esta violencia es generada, en la mayoría de los casos, por los hombres de las familias. Los participantes mencionaron que casi siempre el agresor es el esposo o padre de familia, pero que los hijos varones también podrían ser los agresores. En ese sentido, identificaron que las víctimas de esta violencia, generalmente son las esposas e hijos de la familia.

Según los participantes, la PNC es la institución que debe intervenir en la solución de este problema, pero también identificaron a la instancia del PDH como otra institución que debe involucrarse. Los participantes también consideran que las mismas parejas y los integrantes de las familias, deben involucrarse en acciones orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar. También señalaron que la comunidad debe involucrarse a través de la denuncia de hechos de violencia intrafamiliar y que no puede ser indiferente cuando vea o conozca que en algún hogar ocurran estos hechos.

En este punto es importante recordar que, en el 2018, sólo se registró una denuncia por violencia intrafamiliar y que su nivel, de acuerdo con la PONAPRE, es moderado. Este dato, podría estar relacionado con la percepción que la población del municipio tiene sobre esta violencia, pero también es relevante que el número de denuncias es bajo, en comparación con la información aportada en el Conversatorio. Esto podría ser porque la violencia intrafamiliar, regularmente no es un hecho que se denuncie, pues existen prejuicios y

Robos a viviendas

Finalmente, el robo a viviendas fue el tercer problema de seguridad que los participantes del Conversatorio, priorizaron para la presente Política. Para ellos, estos robos ocurren en cualquier parte del municipio y que no existe un perfil particular de vivienda que pueda ser víctima de este delito, pues casas de toda condición económica han sido robadas, aunque algunos señalaron que el casco urbano es donde más robos han ocurrido. Los vecinos mencionaron que los robos a viviendas ocurren durante la noche y madrugadas.

Para ellos, estos robos ocurren por la falta de valores y el desempleo. Según ellos, el desempleo provoca que las personas se dediquen a estas actividades y las familias del municipio son las afectadas por este delito, pues les son robadas sus pertenencias.

Los participantes consideran que la PNC es la institución encargada de intervenir en la solución de los robos a las viviendas y que la comunidad debe denunciar los robos y aportar la información que conozcan sobre estos hechos.

Finalmente, en este apartado, es importante destacar que, durante el 2018, la PNC no registró denuncias por robos a viviendas en Estanzuela, pese a que los robos y hurtos fueron los delitos con mayor incidencia. En ese sentido, sería importante que las autoridades municipales y las instituciones de justicia, profundicen en las razones que provocan que los robos a viviendas no se denuncien.

3.4 Percepción de inseguridad

Como se señaló anteriormente, la otra herramienta utilizada para realizar el diagnóstico participativo fueron los grupos focales. En ellos se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencias. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

A continuación, se desarrolla a detalle lo discutido en ellos:

3.4.1 Grupo focal de mujeres

La guía de preguntas que se utilizó para los grupos focales está compuesta por diferentes aspectos: percepción de inseguridad, seguridad ciudadana, gobernanza, victimización y prevención. Cada aspecto contiene diferentes preguntas que pretenden obtener información de las participantes en el grupo focal.

Percepción de inseguridad

Las participantes, consideran que los niveles de violencia en el municipio son regulares. Argumentan que los delitos y hechos de violencia ocurren de vez en cuando y que ocurren cuando hay algún evento que aglomere a muchas personas. Argumentaron que, en los

últimos años, han llegado al municipio, a vivir personas extrajeras o de otros departamentos y que a partir de eso es que los niveles de violencia podrían haber incrementado.

Para las participantes, los delitos o violencias que más se cometen en contra de las mujeres es la violencia en general, la que se manifiesta de forma física y psicológica. Otro tipo de violencia que sufren las mujeres del municipio es la violencia intrafamiliar. De acuerdo con las participantes, los hombres son quienes generan estas violencias y lo hacen por el machismo.

De acuerdo con las participantes, el hecho de ser mujeres ya constituye una situación que las expone a situaciones violentas, pues la cultura machista las expone a acoso callejero y violencias generadas por su condición de mujeres. En ese sentido, manifestaron sentir temor por ser víctimas de algún delito o violencia. También señalaron al acoso callejero como una de las principales violencias que enfrentan en la calle, pues los hombres constantemente les dicen cosas en la calle.

Cuando se consultó a las mujeres acerca de cómo creen que son percibidas en el municipio, señalaron que, como personas débiles, o como objetos y que en algunas ocasiones se han sentido discriminadas por su color de piel.

Seguridad Ciudadana

En este apartado se consultó a las mujeres sobre los problemas de seguridad que les afectan, a lo que respondieron que el andar en las calles, supone la principal amenaza para su seguridad.

También se les consultó acerca de si conocen leyes que protejan sus derechos e instituciones del municipio que apoyen mujeres víctimas de la violencia y mencionaron que sí. Al respecto, mencionaron que la respuesta que las instituciones han dado respuestas tardías a las problemáticas de seguridad y justicia de las mujeres del municipio.

Finalmente, en este apartado, se consultó a las mujeres si el gobierno local conoce las problemáticas de seguridad que enfrentan, a lo que respondieron que sí y que se han involucrado en la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Las mujeres identificaron como un problema, el hecho de que a veces denuncian hechos de violencia intrafamiliar, pero luego se arrepienten y optan por no continuar con el proceso de la denuncia. Ellas coinciden en que esto presenta una carga de trabajo a las instituciones ante las que se denuncia. Para ellas, esta falta de seguimiento a los procesos de denuncia, ocurre por falta de empoderamiento, pues dudan y temen sobre las acciones de denuncia y las consecuencias que podrían generarse para ellas y sus agresores.

Gobernanza

Las participantes mencionaron que en Estanduela existen organizaciones de mujeres, sin embargo, señalaron que estas entidades no cuentan con un presupuesto necesario para implementar acciones en favor de las mujeres. También mencionaron que no existe seguimiento a las acciones que las Comisiones Comunitarias de la Mujer inician. Ellas consideran que no se encuentran capacitadas en temas de prevención y esto impide que puedan replicar metodologías en las comunidades del municipio.

Respecto a su involucramiento en la solución de las problemáticas que las afectan, mencionaron que es regular. Ellas consideran que, para las mujeres del área rural del municipio, es más difícil involucrarse y ser activas en el municipio por la distancia y porque creen que en esta área, el machismo es más grave y que por eso los esposos no las dejan participar en actividades.

Victimización

Las participantes expresaron que tienen claro qué es la violencia contra la mujer, manifestaron que algunas de las asistentes han sido víctimas de delitos o alguna violencia alguna vez y que también conocen otras mujeres que han sido victimizadas.

Ante esto, señalaron que han presentado denuncias ante la PNC y que en la actualidad existen varios mecanismos para la denuncia de hechos de violencia, o para reportar la desaparición de mujeres. Esto hace que se sientan más seguras y protegidas, porque institucionalmente se ha reconocido a la violencia contra la mujer como una prioridad para la seguridad y justicia.

Prevención

En materia de prevención, la principal medida que las mujeres han tomado para evitar ser víctimas de delitos y violencias es la de denunciar. Consideran que las instituciones deberían dar el mismo trato a todos los casos y que no deberían priorizar unas denuncias sobre otras.

Finalmente, se consultó a las mujeres si en Estanzuela existen espacios para distraerse, a lo que respondieron que sí. Mencionaron al museo de arqueología como un espacio para distraerse.

3.4.2 Grupo focal de jóvenes

Percepción de inseguridad

Para los jóvenes participantes en el grupo focal, los niveles de violencia en el municipio están entre medios y bajos. Consideran que en general, ocurren pocos hechos delictivos y que los que ocurren se originan por problemas personales. Según ellos, los hechos de seguridad que más afectan al municipio son la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer.

Los participantes consideran que quienes ejercen estas violencias son hombres y jóvenes. En el caso de los jóvenes que ejercen estas violencias, comentan que esto puede ocurrir por la falta del padre en sus familias y que la sociedad los obliga a verse como las cabezas de la familia ante la ausencia de los padres.

Los jóvenes señalaron que las amistades, las malas influencias y la presión que la sociedad ejerce sobre la juventud, son situaciones que exponen a los jóvenes a ser víctimas de delitos, pero que también son factores que influyen en su criminalización.

Según los jóvenes participantes, en el municipio son percibidos como vulnerables, porque las mujeres jóvenes son más propensas a ser víctimas. También consideran que son percibidos con esperanza y con altas expectativas, ya que se les coloca la etiqueta de ser “el futuro del país”. Por último, en este apartado, señalaron que se sienten discriminados por ser jóvenes, pero también por su color de piel y condición económica.

Seguridad Ciudadana

En este apartado, los jóvenes mencionaron que los principales problemas de seguridad que los afectan en el municipio son el alcoholismo, las drogas y las malas juntas. Estos son factores de riesgo que podrían influir en los jóvenes para que se involucren en hechos delictivos.

Los participantes mencionaron que no conocen leyes específicas que protejan a los jóvenes, y tampoco pudieron identificar instituciones en el municipio que apoyen a jóvenes víctimas de violencia.

En cuanto a la intervención de la PNC en la prevención de la violencia contra los jóvenes, señalaron que esta institución realiza acciones como charlas educativas para la prevención de violencia.

Gobernanza

Para los jóvenes, la relación entre el gobierno local y las autoridades con los problemas que enfrenta este grupo de población es buena. Consideran que el gobierno local y las instituciones se han involucrado en actividades de prevención de violencia contra los jóvenes y que los han capacitado para que puedan identificar circunstancias y factores de riesgo que podrían ponerlos en peligro.

Los jóvenes consideran que su involucramiento en las actividades del municipio y en los espacios de participación es poca, pues no son tomados en serio y los adultos los hacen a un lado.

Victimización

Los jóvenes reconocieron haber sido víctimas de algún tipo de violencia o delito en sus hogares, en la calle o en los centros educativos. Comentaron que estos hechos los han denunciado ante sus papás o autoridades de los centros educativos, pero que nunca han formalizado una denuncia ante autoridades competentes, porque los papás o las autoridades no hacen más que escucharlos.

Prevención

Los jóvenes comentan que una de las medidas que podrían tomar para prevenir la violencia podría ser la denuncia. Reconocen que pocas veces lo hacen, porque no es una actividad que un joven haga normalmente, pero que es importante fomentar la cultura de denuncia en los jóvenes.

3.4.3 Grupo focal de hombres

Percepción de inseguridad

Los participantes consideran que los niveles de violencia en Estanduela son medios, pues es raro cuando ocurre algún hecho delictivo. Comentaron que los delitos y violencias que generalmente ocurren están relacionadas con las armas. Esto podría reflejar que en el municipio exista un número elevado de personas que portan armas.

Los participantes mencionaron sentir temor de ser víctimas de algún delito y reconocieron que quienes cometen los delitos, generalmente son hombres.

Los hombres mencionaron que son percibidos en el municipio como machos y fuertes, también comentaron que no se sienten discriminados, sino que reconocieron su posición de privilegio frente a las mujeres, los jóvenes, los ancianos y niños.

Seguridad Ciudadana

Los hombres consideran que el alcohol y las drogas son factores de riesgo que ponen en riesgo a la seguridad de los ciudadanos del municipio, por lo que es importante realizar acciones para concientizar las consecuencias de su consumo.

Su percepción sobre la intervención de la policía en la seguridad ciudadana, es negativa, porque comentaron que no interviene en la solución de problemas de violencia. También comentaron que el gobierno local no conoce las problemáticas de seguridad del municipio.

Gobernanza

Los hombres comentaron que la relación entre el gobierno local y la comunidad para efectos de solucionar problemas de seguridad no es tan buena.

Respecto a su involucramiento en la solución de las problemáticas de seguridad, comentaron que una de las formas de participar, es a través de los COCODES y que a través de estos consejos buscan el desarrollo del municipio.

Victimización

Cuando se consultó a los hombres si alguna vez habían sido víctimas de violencias o delitos, respondieron que habían sido víctimas de delincuencia común, pero también reconocieron haber sufrido violencia intrafamiliar, pero que no habían denunciado, o que no lo habían reconocido por machismo.

Prevención

Los hombres comentan que no han tomado ninguna medida para evitar ser víctimas de delitos y violencias, sin embargo, reconocen que es importante que una de estas medidas sea la denuncia.

CAPÍTULO IV

4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022 del Municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa

4.1 Objetivo General

Incidir en la eliminación de factores de riesgo, en la reducción de la percepción de inseguridad y en los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Estanzuela, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y el delito, el fortalecimiento institucional, el involucramiento de la comunidad y priorizando la atención a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

4.2 Objetivos específicos

1. Impulsar una Política Pública Municipal que sea incluyente, que impulse acciones sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o capacidades diferentes.
2. Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades en el municipio en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres del municipio.
3. Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana y posicionarlas como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de delitos como los **disparos al aire, robos a viviendas** y hurtos, los homicidios, las lesiones; la eliminación de factores de riesgo como el consumo de alcohol y drogas, el machismo, la falta de control de armas; y violencias como la **violencia intrafamiliar**, violencia contra la mujer y violencia contra adolescentes y jóvenes; y conflictos por basura, agua y tierras.
4. Fomentar una cultura de denuncia en la población del municipio.

5. Propiciar espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

6. Implementar acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo en el municipio, como el machismo, adulto centrismo, racismo, drogadicción, alcoholismo y la falta de control de armas

7. Implementar acciones que contribuyan al empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de Estanzuela, Zacapa, durante un período de cuatro años, es decir del 2019 al 2022.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse en el período de implementación y su cumplimiento, debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, así como otros grupos vulnerables. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

4.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Estanzuela, la cual delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Esta comisión convocará y coordinará todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial⁷ para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaria Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

4.5 Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, tiene como finalidad la reducción de la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. Además, busca incidir en la eliminación de los factores de riesgo y conflictos priorizados: **disparos al aire, robos a viviendas y violencia intrafamiliar.**

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la

⁷ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.

política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de Estanduela, tanto del área rural como en el casco urbano.

En ese sentido, los resultados que se esperan producto de la implementación de la política son:

1. Se han desarrollado e implementado estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.
2. Se ha fomentado la organización comunitaria y la participación ciudadana y estas se han posicionado como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de delitos como **disparos al aire, robos a viviendas** y hurtos, los homicidios, las lesiones; la eliminación de factores de riesgo como el consumo de alcohol y drogas, el machismo, la falta de control de armas; y violencias como la **violencia intrafamiliar**, violencia contra la mujer y violencia contra adolescentes y jóvenes; y conflictos por basura, agua y tierras.
3. Se ha fomentado una cultura de denuncia en la población del municipio.
4. Se han propiciado espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, los cuales han facilitado la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.
5. Se han implementado acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo en el municipio: **machismo, adulto centrismo, racismo, drogadicción, alcoholismo y la falta de control de armas en el municipio.**
6. Se han implementado acciones que han contribuido en el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento:

El proceso de seguimiento de las acciones planteadas por la política queda a cargo de la COMUPRE, apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso forma parte de los mecanismos de auditoria social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal y para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. Además, servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación.

Las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución, así como la asignación presupuestaria y los recursos necesarios para la implementación de la dicha política.

Monitoreo:

Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política. Esto requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, pues independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, es de suma importancia documentar los resultados

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación:

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información General de Salud
SNIE	Sistema Nacional de Indicadores Educativos
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo, Decreto Legislativo Número 11-2002.
- Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo Número 14-2002.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo Número 52-2005.
- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Estandzuela y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2010). Plan de Desarrollo de Estandzuela, Zacapa 2011 – 2025.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-. (2019). Anuario Estadístico año 2019.
- Policía Nacional Civil –PNC-. (2018). Estadística Comparativa, Incidencia Delictiva y Acciones Positivas: Período del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2010 al 2018.
- Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala. SEGEPLAN, 2018.
- Gall, Francis (compilador) e Instituto Geográfico Nacional -IGN- (1976); Diccionario Geográfico de Guatemala. 2ª. Edición. Guatemala, C. A.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2016). Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala C.A.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.

- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2019). Conversatorio ciudadano del municipio de Estandzuela, departamento de Zacapa.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2019). Grupos focales con jóvenes y mujeres del municipio Estandzuela, departamento de Zacapa.

E-grafía

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
- Instituto Geográfico Nacional: www.ignguatemala5.webnode.es
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.idpp.gob.gt
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG-
<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.iddp.gob.gt
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala: www.inacif.gob.gt
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
- Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Gobernación: www.mingob.gob.gt
- Ministerio Público: www.mp.gob.gt
- Organismo Judicial: www.oj.gob.gt
- Procuraduría de Derechos Humanos: www.pdh.org.gt
- Procuraduría General de la Nación: www.pgn.gob.gt
- Sistema de Información Gerencial de Salud – SIGSA-: <http://sigsa.mspas.gob.gt/>
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE-:
<http://estadística.mineduc.gob.gt>
- Registro Nacional de las Personas: www.renap.gob.gt
- Centro de información, desarrollo y estadística judicial; Organismo Judicial:
ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/

ANEXOS

Matriz (EJE TEMATICO):	EJE 1 DE PREVENCIÓN VIOLENCIA ARMADA							
Objetivo General:	Fortalecer la capacidad del Estado, en la prevención de la violencia armada. Desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para incidir en la erradicación de la violencia armada en todos los niveles.							
Objetivo específico:	Reducir la percepción de inseguridad de los ciudadanos (as) ocasionada por la portación y el uso de armas en el municipio							
Línea maestra:	Responsabilidad en prevención de riesgo de la violencia armada							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Mejorar las capacidades de los gobiernos municipales para generar espacios seguros, fortaleciendo la convivencia pacífica y generando una cultura de Paz	Capacitar al personal municipal sobre Prevención de la Violencia y Prevención Situacional, para la orientación de las acciones hacia la recuperación de espacios públicos.	Personal capacitado para replicarlo en las comunidades	Fotografías Listado de Asistencia Informe de la actividad	2 capacitaciones trimestrales	Municipalidad	Municipalidad / COCODE UPCV	2019-2022	Pendiente de asignación
	Implementar actividades deportivas, recreativas y culturales para generar ambientes seguros y lograr el fortalecimiento de la convivencia pacífica	Actividades deportivas y recreativas	Fotografías Informe de la Actividad	Fortalecimiento de la convivencia pacífica a través de actividades deportivas y recreativas	Municipalidad	Municipalidad / COCODE UPCV PNC / Prevención del Delito Supervisión Educativa Ministerio de Cultura y Deporte	2019-2022	Pendiente de Asignación
Fomento de convivencia pacífica en la sociedad y fortalecimiento comunitario	Conformación de Comisiones Comunitarias de Prevención	Acta de conformación	Listados de asistencia Fotografías	3 comisiones conformadas al año	UPCV PNC / Prevención del Delito Municipalidad	Municipalidad COMUPRE	2019-2022	Pendiente de Asignación

	Realización de Planes Comunitarios	3 planes Comunitarios	Listado de asistencia Fotografías Informe de Actividad	3 planes comunitarios al año	UPCV PNC/Prevención del Delito	COMUPRE Municipalidad	2019-2022	Pendiente de Asignación
	Capacitación a los representantes de primer y segundo nivel de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	COCODES cubiertos	Listado de asistencia Fotografías Informe de Actividad	Cubrir la totalidad de COCODES legalmente constituidos en el Municipio	PNC/Prevención del Delito	COMUPRE Municipalidad UPCV	2019-2022	Pendiente de Asignación

Matriz (EJE TEMATICO):	EJE 2 DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
Objetivo General:	Incidir en la reducción de la violencia y los delitos que se cometen contra niñez, juventud y mujer por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Objetivo específico:	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la víctima.							
Línea maestra:	Impulsar una estrategia que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia intrafamiliar y minimizar el riesgo de los adolescentes y jóvenes a ser víctimas de la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la cultura como herramienta transformadora de la sociedad a través de la apertura de escuelas de arte, música, baile etc.	Cursos de arte y música para jóvenes, niños y niñas	Número de cursos impartidos	Plan de cursos Informe de Actividad Fotografías	2 cursos por año	DMM/Juventud y Niñez	COMUPRE	2019-2022	Pendiente de asignación
	Promover campamentos preventivos para concienciar a niños y niñas sobre la "Prevención de la Violencia"	Número de campamentos desarrollados	Programa del campamento Fichas de inscripción Fotografías	1 campamento por año	DMM/Juventud y Niñez PNC	COMUPRE ONG'S con incidencia en el tema de niñez	2019-2022	Pendiente de asignación
Incentivar a la juventud como actor protagónico en la Prevención de la Violencia como promoviendo Centros Educativos libres de Violencia	Conformar Comisiones Escolares de Prevención de la Violencia como agentes de cambio y promotores en establecimientos educativos del municipio	Número de comisiones escolares conformadas	Directivas estudiantiles acreditadas por los centros educativos	5 centros educativos por año	PNC/Prevención del Delito Supervisión Educativa	COMUPRE PNC UPCV	2019-2022	Pendiente de asignación

	Charlas de sensibilización sobre "Prevención Escolar"	Número de charlas impartidas	Informe de Actividad Fotografías	5 centros educativos por año	PNC/Prevención del Delito Supervisión Educativa	COMUPRE PNC UPCV	2019-2022	Pendiente de asignación
Desarrollar campañas informativas sobre "Promoción de Valores, Derechos y Protección de la Niñez y Juventud", para fortalecer la prevención social en el municipio	Informar a la juventud sobre sus derechos en el marco de "Conmemoración del Día Nacional de la Juventud"	Número de actividades en "Conmemoración del Día Nacional de la Juventud"	Informe de Actividad Fotografías	1 actividad por año	DMM/Juventud	COMUPRE	2019-2022	Pendiente de asignación
	Realizar una campaña de sensibilización radial, televisiva y redes sociales sobre "Prevención de Violencia Intrafamiliar"	Número de anuncios de sensibilización transmitidos radial, televisiva y en redes sociales	Informe de Actividad Spots radiales Spots televisivos Publicaciones en redes sociales	2 veces semanal	UPCV DMM Comunicación Social de la Municipalidad	COMUPRE	2019-2022	Pendiente de asignación

Matriz (EJE TEMATICO):	EJE 3 VIOLENCIA ARMADA (Prevención de los factores de riesgo del delito de robos)							
Objetivo General:	Disminuir los factores de riesgo social y situacional que propician comportamientos delictivos, específicamente el robo y hurto a domicilios							
Objetivo específico:	Reducir el número de robos en residencias							
Línea maestra:	Impulsar la organización comunitaria por barrios, colonias							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Talleres de emprendimiento y economía familiar dirigido a jóvenes	Desarrollar cursos de capacitación técnica (panadería, repostería, carpintería etc.)	Número de cursos impartidos	Informe de Actividad Fotografías	1 taller por año	DMM MINTRAB MINECO INTECAP	COMUPRE	2019-2022	Pendiente de asignación
Impulsar a través del MINTRAB e iniciativa privada, ferias de empleo con sistema de monitoreo que garantice igualdad, competitividad y estabilidad laboral	Crear una plataforma virtual para fomentar la empleabilidad	Número de plataformas instaladas	Fotografías Acuerdo entre Municipalidad y Sector Privado	1 plataforma virtual en funcionamiento	Comunicación Social / Municipalidad	UPCV MINTRAB COMUPRE	2019-2022	Pendiente de asignación

Matriz de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				

Aval de Aprobación de Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito



Municipalidad de Estandzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTANZUELA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Hojas Movibles de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas según Registro RHM-064-R-19-2019, quedó registrada el Acta Número: **038-2019** de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, que en **PUNTO OCTAVO:** literalmente dice:

ACTA NUMERO 038-2019 PUNTO OCTAVO CONSIDERANDO: Que se presenta por parte de la Licenciada Krysthel Celeste Méndez Lemus Delegada Departamental de Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV, LAS MATRICES para la aprobación del Concejo Municipal, de la **POLITICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA 2019-2022** Y poder dar cumplimiento a lo que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 PRONAPRE, coordinadas por el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la violencia -UPCV- **CONSIDERANDO: Que la administración Municipal** tiene el propósito de promover la participación ciudadana, realizando actividades de prevención de la violencia y contribuir así con mecanismos efectivos a la mejora de la convivencia pacífica y armoniosa, con el apoyo de instituciones con presencia en el Municipio de Estandzuela, departamento de Zacapa. **CONSIDERANDO:** Haber revisado las MATRICES para la **POLITICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA 2019-2020** presentadas por la Licenciada Krysthel Celeste Méndez Lemus Delegada Departamental de Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV, los Miembros del Honorable Concejo Municipal de Estandzuela, Zacapa con la totalidad de votos **ACUERDA: I) APROBAR la POLITICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA 2019-2022** con el propósito de promover la participación ciudadana, realizando actividades de prevención de la violencia y contribuir así con mecanismos efectivos a la mejora de la convivencia pacífica y armoniosa, con el apoyo de instituciones con presencia en el Municipio de Estandzuela, departamento de Zacapa. II) Certificar el presente punto a las dependencias o instituciones que se considere necesario para su cumplimiento.

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, sello y firma la presente en Estandzuela a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. -

P.A.E. Ana Maritza Galvez Navas
Secretaria Municipal

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-